

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-0391

SALTA, 31 de marzo de 2017.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 19.389-16

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido por parte de la JTP Nicolópulos, María Cecilia, de la asignatura Practica de Formación I, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006 que se dicta en la Sede Regional Orán, para que los alumnos de dicha materia cuyo listado eleva a fs. 1 puedan continuar el cursado de dicha materia; y

CONSIDERANDO:

Que informa que los alumnos pudieron inscribirse para cursar la mencionada asignatura pero luego, en virtud de la actualización de las correlativas dispuestas para el plan, no se encontraban en condiciones curriculares;

Que obra Dictamen a fs. 1 vuelta del Cuerpo Coordinador, como asimismo informe curricular de los alumnos por parte de Depto. Alumnos de la Sede Regional Orán;

Que la comisión de Docencia y Disciplina emite dictamen a fs. 12 aconsejando hacer lugar al pedido de autorización del cursado de la asignatura;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- HACER lugar al pedido de autorización del cursado de la asignatura PRACTICA DE FORMACION I, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006 que se dicta en Sede Regional Orán, con dependencia académica de esta Facultad, en el segundo cuatrimestre de 2016, en base al pedido efectuado por la JTP Nicolópulos, María Cecilia, de la asignatura Practica de Formación I, a los siguientes alumnos:

L.U.N°	APELLIDO Y NOMBRE
18250	BUSTAMANTE DURAN, ROMINA JULIANA
18482	CUELLAR, MOISES
18436	GARVIZU, MARIA JOSE
17821	ROMERO, JESUS GABRIEL
18247	SANDOVAL, MIRIAM DEL CARMEN

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-0391

SALTA, 31 de marzo de 2017.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 19.389-16

18217 SORIA, SILVANA ELIZABETH
18230 TEJERINA, ELBA MARIA DEL CARMEN
18228 TEJERINA, GIANINA MARIA ROSA
18234 YURQUINA, SIMON ALBERTO

ARTICULO 2°.-DEJAR debidamente establecido que la autorización dispuesta en artículo precedente se realiza en base a las razones mencionadas en considerandos y con cargo a lo dispuesto por resolución CDNAT-2008-395.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, dése copia a Dirección Administrativa de Alumnos, Depto. Planeamiento Pedagógico, Dirección General Académica, Dirección de Sede Regional Orán y siga a la misma para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-
jll.



Mg. Lucia Beatriz del C. Nieva
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia M. Kirschbaum
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales